

## ACTA CM SESIÓN N° 5/2022

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	20.10.2022	Inicio	15: 07 h	Término	17:10 h

**Aspectos administrativos**

La reunión fue presidida por el Sra. Aurora Guerrero Correa, presidenta del Comité de Manejo y contó la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

**Miembros asistentes.**

Los asistentes se indican con ticket (v).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío	✓	Andrés Quintanilla Goubet		Stefan Koper Morosin
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	✓	Mario Venegas Marezco		Leandro Sturla Figueroa
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío	✓	Jorge Revillot Ahumada	✓	Armando Cummins Gómez
Representante sector artesanal Región de Coquimbo		Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena
	*	Patricio Vial Chabrilard		Sebastián Rubio Valenzuela
Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío		María Magdalena Peña García		Antonio Morozin Santander
Representante de las plantas de proceso	✓	Williams Mauad Meza		Alejandro Florás Guerraty
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Aurora Guerrero Correa	✓	Guisella Muñoz
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	**	Herman López Carvajal		Mario Muñoz Velásquez

\*=Excusados: Patricio Vial (por correo electrónico)

\*\*Nicolás Pérez (Ad hoc)

Titulares	5
Suplentes	3
Representación	6/9

**Invitados**

Sergio Durán Yáñez

Colegas SpA

**I. Bienvenida y aprobación de agenda**

La Sra. Aurora Guerrero, presidenta (S) del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, dio la bienvenida a la quinta sesión del comité del presente año, e informó que el objetivo está relacionado con dar conocimiento respecto del proceso de asesoría para las cuotas 2023 langostinos y hacer la consulta respecto a la distribución regional de la cuota

Luego de esto, la Sra. Guisella Muñoz, profesional de la SSPA, presentó la agenda de trabajo, la cual fue aprobada quedando de la siguiente manera:

1. Bienvenida y Apertura de Sesión
2. Sanción de acta de la sesión N°4/2022 y revisión del estado de acuerdos
3. Revisión de distribución temporal y regional de cuotas
4. Varios
5. Revisión de acuerdos y cierre

Para varios el Sr. Andrés Quintana indicó que hay dos puntos que se debían abordar. El primero estuvo asociado a dejar solo un mes para la captura del camarón (mes de septiembre, dejarlo como veda) y el otro punto es con respecto a la ley de pesca y temáticas que se están trabajando en el Consejo nacional de pesca que le gustaría transmitir. La Sra. Aurora indicó que se incorporaran esos dos puntos al final de la reunión.

**II. Aprobación de Acta anterior y revisión de acuerdos**

Posteriormente, se consultó a los miembros si tenían observaciones que comentar acerca del acta N°4, dado que ninguno lo hizo se dio por aprobada dicha acta de acuerdo con lo indicado por los presentes.

**III. Revisión de distribución temporal y regional de cuotas**

La Sra. Aurora Guerrero indicó que a comienzos del mes de octubre se llevó a cabo la reunión del Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales (CCT-CD) donde se abordó la asesoría de los recursos Langostinos en ambas unidades. De los cuales, se señaló que en la zona de Atacama – Coquimbo para langostino amarillo se observó que el recurso se encuentra en estado de Plena Explotación y bajo el área de sobrepesca con intervalos de confianza cercanos a la sobreexplotación (40%). En cuanto al rango de Captura Biológicamente Aceptable (CBA) 2023 es [1.158-1448] toneladas.

Además, la Sra. Guisella Muñoz comentó que en este rango está considerado el porcentaje de descarte y que corresponde a 9,3% (otras pesquerías).

Respecto al langostino amarillo en las regiones de Valparaíso- Biobío, se observó que se encuentra en estado de Subexplotación y su rango de CBA 2023 recomendado por el CCT-CD es de [2.145-2.681] toneladas.

Por otra parte, respecto al Langostino Colorado de las regiones Arica y Parinacota – Coquimbo se encuentra en estado de Subexplotación con alta probabilidad de estar en Plena Explotación (40%) y el CBA 2023 recomendado es [920,8-1.151] toneladas.

Para el caso de Langostino Colorado de Valparaíso a Biobío su estatus corresponde a Plena Explotación con tendencia decreciente de la biomasa con un rango de CBA recomendado para el 2023 es [6.714-8393] toneladas.

Luego la Sra. Aurora Guerrero señaló la relación de rango CBA 2022 y 2023 considerando el punto máximo del rango habiendo una disminución del Langostino Amarillo en la zona Atacama-Coquimbo de un 15%. Langostino Amarillo Valparaíso- Biobío se registró un aumento del 15 %. Por otra parte, en el Langostino Colorado del Norte también hubo un aumento de 15% en ambas zonas respecto al año anterior.

La Sra. Aurora Guerrero comentó que el Langostino colorado no muestra una tendencia año tras año, en el área norte se mantienen los niveles de biomasa y los movimientos que se han observado pueden estar asociados a mortalidad por pesca.

Sr. Mario Venegas, comentó que esto contrasta con la realidad debido a que lo que se observa día a día es éxito en las capturas y en los calibres. Sin embargo, a pesar de haber Observadores Científicos en flotas artesanales e industriales, se debería revisar en qué momento se realizaron esos estudios porque perjudicó años anteriores el embarcarse tarde.

Luego continuó la Sra. Guisella Muñoz presentó un resumen de lo que fue el año 2021 con la distribución regional de Langostino Amarillo.

LA-LTP			
Región	Cuota (t)	Marzo- Agosto	Octubre- Diciembre
Atacama	5%	90%	10%
Coquimbo	95%	90%	10%

LA-PEP			
Región	Cuota (t)	Marzo- Agosto	Octubre- Diciembre
Valpo -LGBO	45%	90%	10%
Maule – Ñuble- BBIO	55%	90%	10%

El Sr. Mario Venegas indicó que respecto a esa distribución les gustaría apelar y poder cambiar respecto a lo del año pasado, aumentando el porcentaje en Valparaíso, considerando que es importante saber si la asesoría que se hizo entrega valores similares para toda la macrozona

Valparaíso- Biobío y si es así les gustaría apelar para poder aumentar los valores de la Región de Valparaíso.

La Sra. Aurora Guerrero indicó que lo único que es mandatorio para la Institución es la ponderación la cuota global anual, distribución depende el Comité de Manejo (CM) y los consejos zonales de pesca a quienes se les hace la consulta.

El Sr. Mario Venegas indicó que esta conversación ya la realizaron todos los crustaceros de la zona de Coquimbo y les gustaría hacer una diferencia y aumentar la distribución en la región de Valparaíso.

El Sr. Andrés Quintanilla, señaló que comparte lo que planteó el Sr. Venegas en relación a los volúmenes de biomasa que está entregando el análisis de investigación, habiendo una mayor tendencia en las regiones Valparaíso- O'Higgins. Por lo tanto, es lógico modificar ese porcentaje y concertarlo un poco en las regiones mencionadas para el año 2023.

El Sr. Jorge Revillot indicó que se debería replantear y como operador de la Región del Biobío no estaría de acuerdo con lo señalado por los otros miembros.

El Sr. Mario Venegas invitó a ser un poco más solidario debido a que en años anteriores han sido perjudicados, además son varias flotas que operan al contrario a la empresa en la cual opera el Sr. Jorge Revillot donde es otro nivel de operación, otro nivel de financiamiento y que a ellos esta situación les golpea fuerte como distribución.

La Sra. Aurora Guerrero consultó a la Sra. Muñoz acerca del cuadro resumen de la distribución de cuota para saber a cuanto corresponde en términos de tonelada.

El Sr. Andrés Quintanilla respondió que en el año 2022 fueron 2.260 toneladas la sumatoria y lo que quedó para las regiones Valparaíso- O'Higgins fue 1.017, en las regiones Maule-Biobío fueron 1.243 toneladas.

La Sra. Aurora Guerrero comentó que la zona sur tiene un régimen de administración distinto (PEP), en la cual se realiza una distribución por biomasa. Por lo tanto, los PEP no van a consulta de CM solo se someten a consulta aquellos que pertenecen a LTP, pero independiente de eso se puede hacer revisión de los últimos cruceros para determinar donde se encuentran biomazas con mayores concentraciones, quizás considerando el histórico.

El Sr. Mario Venegas señaló que justamente a eso refería respecto a realizar esta apelación de la distribución ya sea en forma directa como CM o como Asociación de Crustaceros de las Regiones de Coquimbo y Valparaíso.

La Sra. Muñoz presentó el informe técnico del CCT-CD de los cuales se puede inferir que, en la zona de las regiones de Coquimbo y Maule-Biobío los volúmenes estarían disminuyendo, no así en la Región de Valparaíso, en el recurso langostino amarillo.

Por otra parte, la Sra. Guerrero comentó acerca de una tabla del informe de distribución de biomasa estimada en evaluaciones directas de langostino colorado entre Antofagasta y Biobío, señalando que hay una supremacía del recurso en la zona sur.

El Sr. Mario Venegas consultó que por qué en la Región de O'Higgins no hay información en los años 2019-2020. Por otra parte, sugirió que se ocupen los volúmenes del año 2020 para realizar una distribución en los porcentajes ya antes definidos. De los cuales provocará que la distribución del langostino colorado sea superior en las regiones Maule- Biobío región y el langostino amarillo sea superior en las regiones Valparaíso-O'Higgins en las mismas proporciones ya informadas.

La Sra. Aurora Guerrero indicó que no se deberían tomar los últimos años de lectura porque se encontraba en condiciones irregulares los cruceros (Pandemia) donde probablemente algún problema operacional hubo, por lo que se deberían tomar otros años.

El Sr. Andrés Quintanilla mencionó que observando la tabla proyectada se puede visualizar que considerando el periodo 2011 -2020 se concentra la biomasa entre las regiones de Valparaíso-O'Higgins por sobre las regiones del Maule y Biobío. Por lo tanto, se podrían considerar 5 años hacia atrás y realizar una sumatoria en esas regiones para establecer un valor porcentual tomando los antecedentes técnicos presentados en el informe disponible. El Sr. Mario estuvo de acuerdo con lo planteado.

La Sra. Guisella Muñoz además aportó con información asociada al informe de avance del programa de seguimiento, con respecto al langostino amarillo se observa en la unidad sur focos que están delimitados a lo largo de la región de Valparaíso y en la UPS se concentra la mayor actividad en las regiones Ñuble y Biobío. Por otra parte, respecto al langostino colorado se hace mención que hay una reducción en los últimos años ya en el área de pesca, entre los 31,5° – 37° Sur, solo se concentra hacia el sur de los 35° y en el caso de la unidad de pesquería sur, la actividad durante los últimos años se ha concentrado al sur de San Antonio y al norte de Talcahuano.

El Sr. Mario Venegas reiteró que lo que se ha estado conversando es que el langostino amarillo predomina en las regiones de Valparaíso y O'Higgins y el langostino colorado en las regiones del Maule y Biobío. Por otra parte, consultó a los representantes del Sur a los Sres. Armando Cummins y Jorge Revillot si están de acuerdo con la propuesta planteada considerando realizar una ponderación considerando los últimos 5 años.

El Sr. Jorge Revillot comentó que entiende el tema operativo y la situación de los diferentes actores de pesca, pero también hay que entender, por ejemplo, el caso del Langostino amarillo, en los cruceros pueden ampliar hasta más el sur de Talcahuano, pero con la posibilidad de una cuota bastante baja. Por lo tanto, efectivamente la cantidad explotada en esta zona es menor, porque la cuota de explotación es menor. No obstante, compartió la postura del Sr. Mario Venegas con la propuesta de revisión de los últimos 5 años.

Se sugirió poder considerar los años 2017 al 2021.

Por otra parte, el Sr. Jorge Revillot indicó que es super importante tener presente como están licitados los PEP, porque si lo están regionalmente, no sabe si la norma señala que se pueden modificar.

El Sr. Venegas indicó que se ha hecho antes, por lo que no debería haber inconveniente, en términos de distribución no en términos de volumen.

Además, el Sr. Andrés Quintanilla comentó que en las licitaciones no están separadas por regiones, sino que por lotes (porcentaje y toneladas).

El Sr. Armando Cummins indicó que hay que buscar un sistema en el cual la información que se tome la decisión sea fidedigna. Debido a que si los años de pandemia no son datos certeros no es aconsejable tomar esos años.

El Sr. Mario Venegas señaló que no ve el inconveniente porque en esos años la cuota de todas las empresas del norte solo dejó en el agua un 2% de langostino amarillo y colorado, lo mismo fue rectificado por Camanchaca. Por lo tanto, no le parece que afecte los resultados, pero sí que aparezcan valores cero en la tabla que presentó la Sra. Aurora en la Región de O'Higgins y eso puede estar asociado a un tema de pandemia.

Posteriormente, la Sra. Aurora Guerrero comentó los cálculos que realizó para obtener la estimación de biomasa para langostino amarillo según los datos de la tabla mencionada anteriormente, para el periodo 2017 al 2020 para las regiones de Valparaíso y O'Higgins da una sumatoria de 41.237 ton. y para las regiones de Maule y Biobío se obtuvo 27.428 toneladas. El total de todo el periodo es 68.724 ton. aproximadamente dando una distribución para las regiones de Valparaíso y O'Higgins de 59,9% y un 40,1% para las regiones del Maule y Biobío.

En el caso de langostino colorado, para el mismo periodo, en las regiones Valparaíso-O'Higgins se obtuvo un total de 16.493 toneladas y para las regiones del Maule y Biobío de 112.514 toneladas. Respecto a la distribución de biomasa el resultado es un 13% y 87% respectivamente.

El Sr. Mario Venegas consultó si hay algún año en el que no se haya un registro de alguna de las regiones. La Sra. Guerrero respondió que, en la región de O'Higgins, en los dos últimos años.

El Sr. Mario Venegas comentó que es un punto importante porque sabiendo que hay más colorado en las regiones del Maule y Biobío, esos dos años podrían estar afectando la distribución.

La Sra. Aurora Guerrero respondió que, si toma un año al azar y el 2017, la distribución entre las regiones del Maule y Biobío en relación a las Regiones de Valparaíso y O'Higgins es de 88% y 12% respectivamente.

Finalmente, se discutió poder bajar un 5% de la distribución de langostino amarillo quedando en 60% en la V-VII y aumentar 5% en las regiones de Maule-Ñuble-Biobío, obteniendo un 40%. En el caso del langostino colorado acordada fue de 20% para las regiones de Valparaíso-O'Higgins y un 80% para las regiones de Maule-Biobío. Todos los miembros del comité aprobaron este acuerdo de cambiar la distribución de la cuota.

Luego continuó la Sra. Guisella Muñoz presentó un resumen de lo que fue el año 2022 con la distribución fracción artesanal de Langostino Colorado y Amarillo.

LC-LTP AyP - Coquimbo			
Cuota	Objetivo	Región	1%
Antofagasta			Marzo- Agosto
			90%
			Octubre - Diciembre
			10%
Cuota	Objetivo	Región	2%
Atacama			Marzo- Agosto
			90%
			Octubre - Diciembre
			10%
Cuota	Objetivo	Región	97%
Coquimbo			Marzo- Agosto
			90%
			Octubre - Diciembre
			10%

LA-LTP ATACMA - COQ			
Cuota	Objetivo	Región	2%
Atacama			Marzo- Agosto
			90%
			Octubre - Diciembre
			10%
Cuota	Objetivo	Región	98%
Coquimbo			Marzo- Agosto
			90%
			Octubre - Diciembre
			10%

Sin embargo, no hubo representación artesanal presente en la sesión para determinar la distribución por lo que se sugirió se mantener el porcentaje del año anterior. Además, en la III Región no hay flotas operativas. Además, la distribución temporal también se mantiene.

Respecto a la distribución temporal de PEP de 90% y 10% respectivamente, también se mantiene como acuerdo de los miembros.

#### IV. Varios

El Sr. Andrés Quintanilla inició comentado que se está a la espera del pronunciamiento respecto a la respuesta del CCT-CD sobre el periodo de captura en el mes de septiembre en el caso del camarón. Se deduce que puede ser en el mes de noviembre.

Por otra parte, en cuanto a la participación del CM asociado a la propuesta de la Ley de Pesca que está trabajando el gobierno tanto para el sector industrial y artesanal. Comentó que estuvieron en conversación con el Consejo Nacional de Pesca para fijar una reunión con el Subsecretario de Pesca de manera presencial con los CM para escuchar las opiniones tenían al respecto y cuáles eran sus posturas. La respuesta fue que en enero se puede gestionar algo, entonces consultó a la Sra. Aurora de ser así, si tiene alguna información y también cual será la metodología de trabajo.

La Sra. Aurora Guerrero comentó, que desde una opinión se debería abordar como se hace más efectivo el Co-Manejo. Además, se está pensando en elaborar una nueva Ley no en modificar la anterior, sin embargo, también se pueden considerar los aspectos positivos de la antigua. Mencionó que se podrían incorporar más resoluciones, tal vez ser más vinculante en estas, forma

en la que se constituyen (número de actores presentes), entre otros. No obstante, también se deberían reunir los representantes con sus bases para saber que opinan de este cambio y que aportes pueden tener.

El Sr. Armando Cummins consultó que cual será el camino de esta Ley, si se deroga o se hará una nueva Ley. Cuál es el planteamiento de la SUBPESCA. La Sra. Aurora comentó que el mandato a la institución es generar una nueva Ley de Pesca, independiente si es una derogación o anulación de la anterior.

El Sr. Jorge Revillot comentó que se debe ser bastante claro para dejar explícito cual será el rol de los CM si es que tendrán participación directa en la elaboración de este documento o solo se continuara siendo un órgano consultivo.

El Sr. Sergio Durán indicó que hay mucho interés de los miembros de diferentes CM para ser parte de la elaboración de este documento. El equipo Colegas está haciendo las averiguaciones legales ya que mantiene un listado y de ser así surge la posibilidad de poder prestar colaboración, por lo que prontamente lo estarían comentando en el Plenario.

Los miembros están de acuerdo respecto a que sería una buena opción que el equipo de Colegas sea quien preste apoyo a la gestión, debido a que trabaja con varios CM, para poder reunirse con los otros miembros y poder ser parte de este proceso. De lo contrario se no ser posible esta idea deben poder buscar la instancia para reunirse con las bases para buscar otra opción.

Dicho lo anterior se invita a los miembros a revisa el acta sintética y los acuerdos fijados en esta sesión.

## V. Acuerdos

1. El acta anterior de la sesión N°4/2022 se da por aprobada sin observaciones.
2. Se consensua proponer mantener la distribución temporal 90% (mar-ago) – 10% (oct-dic) y la siguiente distribución regional de los PEP para el 2023:
  - a. Langostino colorado:
    - i. VALPO-LGBO: 20%
    - ii. MAULE-ÑUBLE-BBIO: 80%
  - b. Langostino amarillo:
    - i. VALPO-LGBO: 60%
    - ii. MAULE-ÑUBLE-BBIO: 40%
3. Dado que no existen representantes del sector artesanal, respecto distribución regional de la fracción artesanal para el 2023 de las unidades de pesca de langostino zona norte, se acuerda mantener el statu quo con referencia al año 2022 y aplicar el mismo principio con relación a la distribución temporal.

4. Próxima sesión de comité se realizará el miércoles 16 de noviembre de 2022.

Siendo las 17:10 horas, se dio por finalizada la sesión del Comité de Manejo



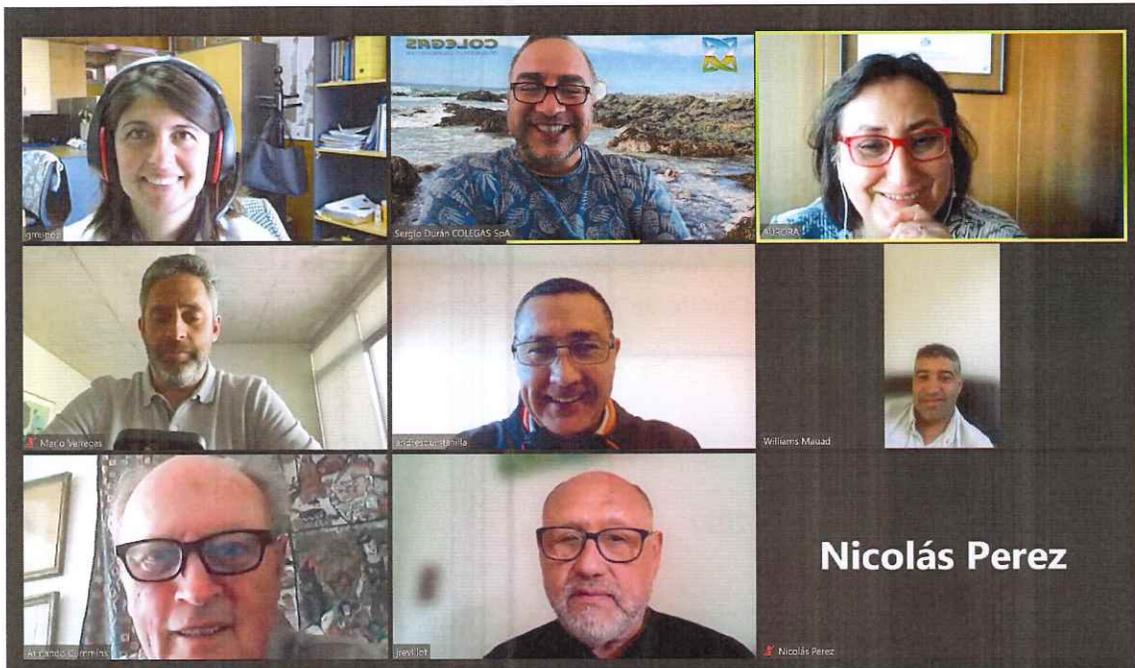
**Sra. Aurora Guerrero Correa**

Presidenta Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Videoconferencia, 20 de octubre de 2022

CC archivo.

Imágenes de asistencia de la sesión



PESQUERÍA	ESTATUS	RANQUEO CBA 2023 (t)		RECOMENDACIÓN - COTA: Semapescas		
		Unf.	Limp.	2023 (t)	2022 (t)	2021/2020
LANSOTINO AMARELO	JFCBA-ECO PLENA EXPLOTACIÓN	1.150,0	1.448,0	1.448	1.708	-15%
LANSOTINO AMARELO	VHFKI-BBO SUBEMPLOTADO	2.145,0	2.681,0	2.681	2.311	15%
LANSOTINO COLORADO	A Y P - COQ SUBEMPLOTADO	320,8	1.121,0	1.151	1.001	15%
LANSOTINO CUADRADO	VHFKI-BBO PLENA EXPLOTACIÓN	6.714,0	8.253,0	8.309	7.208	15%